

**REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO CONSULTIVO PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ACTA N°17**

FECHA: 7 de octubre de 2020.

HORA: De 12:00 horas a 14:00 horas.

LUGAR: Realizada por vía telemática, a través de la plataforma “Teams”.

ASISTENTES: Augusto Bruna, Presidente.
Ernesto Evans, Consejero.
René Aguilar, Consejero.
Valeria Díaz, Secretaria Ejecutiva.

OTROS ASISTENTES: Nelson Torres, Jefe del Departamento Prevención de Riesgos, de la Constructora Bravo Izquierdo

AUSENTES: Ana María Muñoz.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Quórum y aprobación de actas N° 13, 14 y 15.
2. Presentación del señor Nelson Torres en versión Power Point: “Plan Piloto Construcción, Problemas y soluciones a sus principales etapas de implementación”
3. Estado de licitación para el “Diseño de directrices para gestionar la prevención y reducción de los efectos del consumo de alcohol y drogas en el trabajo”
4. Estado de avance del Estudio sobre el “Diseño de herramientas para la gestión de la empresa en la prevención de riesgos laborales asociados a vehículos motorizados”.
5. Otros.

DESARROLLO:

1.- Verificación de Quórum

Se da inicio a la sesión tras constatar que se cuenta con el Quórum mínimo para sesionar. Adicionalmente, se les recuerda a los señores consejeros del correo electrónico enviado por Camila Valenzuela, anterior secretaria ejecutiva del Consejo, de fecha 4 de septiembre, en que se les solicita aprobar las actas n°13,14 y 15, el que será reenviado para las respectivas visaciones.

2.- Presentación del señor Nelson Torres en versión Power Point : “Plan Piloto Construcción, Problemas y soluciones a sus principales etapas de implementación”

Jefe del Departamento Prevención de Riesgos Construcción Bravo Izquierdo y miembro integrante de la mesa de expertos profesionales en Construcción de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS).

Antes de comenzar con la implementación del Plan Piloto, hubo una reunión la última semana de febrero con el comité de crisis a fin de abordar distintas temáticas. Luego, en abril, empezó la cuarentena y algunos proyectos como los de La Granja y Lo Barnechea tuvieron varios trabajadores contagiados, lo que tuvo como consecuencia en una serie de toma de medidas. Por su parte, en el proyecto de San Antonio se llevaron a cabo distintas disposiciones instruidas por la autoridad, junto con las exigencias impartidas por el Ministerio de Salud.

En este contexto, había que precisar cómo se estaban contagiando los trabajadores y se dispusieron tres líneas de acción, a fin de entregar instrucciones claras a los trabajadores.

Estas tres líneas de acción fueron:

- Ambiente Social.
 - El impacto de la familia y amistades.
 - La influencia de los medios de comunicación.
 - Romper los paradigmas de la vida cotidiana.

- Espacios Públicos
 - Romper los paradigmas
 - Los largos traslados.

- La infraestructura urbana y el rol de los municipios.
- En el Trabajo.
- Las nuevas exigencias de la autoridad.
- Romper el paradigma y resistencia al cambio.
- Teletrabajo.
- Personal con salud apta por el cargo.
- El rol de las mutualidades (PCR en los exámenes ocupacionales, asistencia remota).
- El rol del experto en prevención de riesgos.

A fin de establecer la trazabilidad de los contagios, se llegó a la conclusión que habían varios factores que influían en la propagación, como, por ejemplo, los feriados largos, la utilización de los medios de transporte, permanecer en recintos no ventilados, las visitas de familiares en los fines de semana, aglomeraciones en las ferias, etc... Como consecuencia de lo anterior, se tomaron algunas medidas, como determinar quiénes son los contactos estrechos laborales, familiares o sociales, la toma de contacto con “Salud Responde”, así como la notificación no más allá de las 48hrs de si un trabajador esta contagiado o no. Debido a esto, se creó una oficina de trazabilidad dentro de la empresa.

Una vez que se comenzó a implementar estas instrucciones, la empresa se encontró con una serie de desafíos, tales como los extensos documentos de la autoridad, por lo que hubo que hacer una bajada de los procedimientos con el objetivo de hacerlos más comprensibles, aplicación de encuestas de monitoreo, fichas de alerta y trípticos. Para evitar los desplazamientos de comunas en cuarentena a otras que no lo estaban, se llevaron a cabo enroques de personal para facilitar la cercanía entre el domicilio del trabajador y la obra.

Por su parte, hubo una negociación intensa con las mutualidades en relación a los casos sospechosos. Se acordó a través de un convenio que cada vez que se presentara un caso sospechoso, el trabajador pudiera comunicar sus síntomas desde su casa.

Un ejemplo a seguir que fue de gran relevancia a la hora de poner en marcha el retorno seguro de los trabajadores a los proyectos fue el de Nueva Zelanda, ya que este país ingresó a cuarentena en la misma época que Chile, siendo uno de los hitos más importantes el que la Primera Ministra convocara a la población para liderar equipos de trabajo a fin de esclarecer dudas. Esto permitió a la empresa comunicar el cambio en los protocolos entregados por la autoridad a través del Webinar “Plan de Retorno en Tiempos de Covid-19”. En él, se incluyó el control de riesgos críticos, liderazgo y cultura preventiva, sistemas

de gestión de seguridad y salud ocupacional y soporte de salud integral; todo lo anterior en virtud de las directrices dadas por el Ministerio de Salud y “las 7 reglas de oro” de la Cámara Chilena de la Construcción.¹

Previa a la apertura de la obra, se siguieron una variada gama de pasos, a fin de hacer frente a los posibles contagios, tales como:

- Activar Comité de Crisis de Obra: En este Comité participaron el Gerente de Operaciones, Gerente de Proyecto, Administrador, Jefes de Terreno, administrativos, departamento de Prevención de Riesgos y, por último, Gestión y Control.
- Reunión de equipos trabajo en la obra (Indirectos: contratistas).
- Webinar de Jefaturas (Liderazgo efectivo, Medidas de Control, Manejo de Crisis, Salud Covid-19).
- Definición de cuadrillas de inicio y medidas de cómo operar.
- Comunicación a trabajadores y subcontratados sobre la fecha y horario de entrada.
- Confección de salvoconductos (Formulario 10 B)
- Solicitud de despacho de herramientas y equipos.
- Envío de primer video de la Miniserie, para el cambio conductual.
- Envío por whatsapp video de inicio de obras “estamos esperando tu llegada”.
- Enviar encuesta vía whatsapp de síntomas para autogestión.
- Preparación Anexo Covid-19 y horario de trabajo.
- Fijar día para “evento” de relanzamiento de Protocolo Sanitario (verificación de salud del personal y personas vulnerables)
- Realización PCR preventivo, seguimiento de resultados, análisis contactos estrechos.
- Revisión de examen de salud compatible (ex ocupacional)
- Realizar levantamiento de trabajadores por zonas la forma de llegar a obra en transporte particular.
- Definición de las personas de apoyo al ingreso de trabajadores (control de temperatura, encuesta, etc.)
- Reunión de equipos de supervisión.
- Plan Comunicacional con las autoridades y la comunidad.

¹ <http://www.7reglasdeoro.cl/>

- Coordinación de aperturas con Organismo Administrador, a fin de coordinar el diagnóstico de Covid-19.
- Carpeta Covid-19.

El trabajo para el primer día en la obra se organizó a través del ingreso del personal de apoyo y personal indirecto (personas de nacionalidad haitiana que son al mismo tiempo subcontratados), ingreso de cuadrillas de inicio, firma de anexos, preparación de la obra y recepción herramientas y equipos, arenga motivacional a indirectos y supervisores, reforzando las estrictas medidas y su gravedad al no cumplirlas, refuerzo permanente de las conductas seguras (amonestaciones y despidos) y definición turnos almuerzos y uso de camarines y duchas (separados por color).

Desde el segundo día en adelante, el trabajo se organizó por medio del ingreso del personal de apoyo, el ingreso de las cuadrillas de inicio, ingreso diferido trabajadores y subcontratos, la firma de anexos, la comunicación de supervisores y jefes de terreno a sus equipos de trabajo (no más de 10 personas), con las estrictas medidas y la gravedad de no cumplirlas (despido), examen PCR y monitoreo del estado de salud, trazabilidad por medio de la aplicación de encuestas de conductas, control permanente de medidas Covid-19 y finalmente el lanzamiento del Protocolo Sanitario.

En relación a la toma de exámenes PCR, se dispuso la toma de muestras los días jueves, para tener los resultados el día sábado, enviar las nóminas, obtener la aprobación vía Decreto y generar los salvoconductos. Posteriormente, se procedió a la revisión en la coordinación del transporte privado para llegar a la obra e iniciar las funciones el día lunes siguiente. Como complemento a lo anterior, se acordó no hacer PCR a personal que ya tuviera Covid-19.

Una mención importante en la planificación del retorno seguro a las obras de la empresa consistió en las cartas de compromiso firmadas por los trabajadores, las que consistían en que el trabajador se hacía responsable en seguir las normas de autocuidado y guardar cuarentena mientras no estuviera en el proyecto, además de permitir que se le realizaran los tests PCR, y la facultad de entregar los resultados por parte de la empresa a la autoridad. Estas cartas se entregaron a los trabajadores y fueron firmadas por ellos cada vez que ingresaban a trabajar.

Comentarios de la presentación:

El consejero don René Aguilar consulta sobre los puntos de encuentros sociales, donde hay mucho contagio dentro de los lugares de trabajo. El señor Nelson Torres responde que se determinó cerrar los comedores para los trabajadores que quisieran tomar desayuno porque los comedores son un lugar de encuentro y de contagio sin control. Las vías de tránsito están disgregadas, pero de todas maneras hay proyectos que tienen puntos ciegos. Además, establecieron que había que dejar de usar mascarillas de género (no se nota si está sucia), por lo que se prefirió el uso de las mascarillas blancas. Se ha trabajado mucho con los instructores para repetir las instrucciones muchas veces al día; por otra parte, hay conciencia de que si un trabajador no está pendiente de su trabajo es porque puede tener un problema personal y les corresponde como empresa el hacerse cargo de él a través de los equipos de apoyo.

El consejero don Ernesto Evans felicita el Plan Piloto y el rol que cumplió el organismo administrador. Recoge las inquietudes de los puntos ciegos del consejero don René Aguilar y pregunta sobre los exámenes del PCR. Entiende que estos tienen una duración de 2 o 3 días de diagnóstico, pero está al tanto de que actualmente se están buscando fórmulas de 24 horas de duración, por lo que quiere saber cuántos exámenes están haciendo. El señor Nelson Torres menciona que llevan hasta la fecha casi 800 tests en todas las obras, pero hace la salvedad que inicialmente en el proyecto del Plan Piloto ingresaron 160 trabajadores y que ha habido mucho recambio en la mano de obra contratista debido a las comunas en cuarentena. Como anteriormente se mencionaba en la presentación, estaban tratando de hacer los exámenes los jueves con la Red Salud de la CChC, instancia en que el trabajador debe firmar una carta de compromiso en que debe quedarse en su casa el fin de semana, se le pueda llamar y ver si está cumpliendo con las medidas de cuidado.

El consejero don Ernesto Evans pregunta sobre los descansos y los exámenes PCR. El señor Nelson Torres indica que hay dos líneas de acción: una para la contratación y otra para la encuesta de síntomas. Para cualquiera de las dos, si se hace un test rápido y su resultado es positivo, hay que hacer un PCR y completar la encuesta de síntomas. El consejero don Ernesto Evans pregunta para el caso de que el test salga negativo. El señor Nelson Torres señala se les pagarán todos esos días que estuvo a la espera de los resultados. El consejero don Ernesto Evans menciona los días de carencia que no se pagan y de que existen, a su parecer, incentivos negativos para no querer realizarse el test y que el pago de los 3 primeros días sea de cargo del trabajador.

Don Enrique Pérez felicita la presentación, ya que en ella no solo están considerando a la empresa sino también a la contratación. Quiere saber cómo se ha abordado esto a nivel del sistema de gestión. El señor Nelson Torres indica que la arenga es para todos, todos entraron a trabajar en fase 3, firmando los anexos y protocolos de la CChC en el contrato. El presidente del comité paritario se ha transformado en uno de los personajes más importantes al interior de la empresa para la difusión del protocolo. Los contratistas que no han cumplido las medidas contempladas en este instrumento son sacados inmediatamente de la obra (por ejemplo, cuando se ha descubierto a alguno fumando dentro de la obra).

El consejero don Augusto Bruna consulta sobre si ya se encuentran operativas todas las obras de la empresa Bravo Izquierdo y cómo esto ha afectado en la productividad al momento de implementar estas medidas. El señor Nelson Torres puntualiza que todas las obras están en marcha menos la que está ubicada en Punta Arenas. Las dos primeras semanas de implementación fueron de un avance muy lento, en las que la instrucción fue que solamente se habilitara la obra y los trabajadores pudieran volver. En los proyectos que están todavía en obra gruesa se ha instruido que hay que devolver materiales y, si todavía no se ha llegado al punto de obra gruesa, avanzar lo más rápido para cumplirlo. A partir de la tercera y cuarta semana ha ido retomando el ritmo normal de avance (por ejemplo, INACAP La Granja)

3.- Estado de licitación para el estudio para el “Diseño de directrices para gestionar la prevención y reducción de los efectos del consumo de alcohol y drogas en el trabajo”:

La licitación está en el estado de firma del contrato, cuya versión definitiva fue enviada a la empresa T- Consulting el día martes 6 de octubre. Desde la firma empiezan a correr los 120 días para la entrega de los productos, y una vez firmado el contrato, habrá un cronograma (plan de trabajo y carta Gantt), para lo que solicita a los consejeros que puedan designar a alguien dentro del Consejo para participar en las futuras reuniones. Hasta ahora ha participado el consejero don José Molina pero se recomienda designar a dos personas para el caso de que falte uno de los consejeros.

4.- Estado de avance del Estudio sobre el “Diseño de herramientas para la gestión de la empresa en la prevención de riesgos laborales asociados a vehículos motorizados”.

La empresa entregó el Producto 2 el día 28 de septiembre, el que dice relación con el Informe sobre experiencia comparada; la contraparte de la Subsecretaría le solicitó a la consultora entregar un Informe sobre la metodología de selección de los países, la política y programas de cada país, normativa, herramientas de gestión exitosas, recomendaciones y sugerencias e indicadores de accidentabilidad.

Se está terminando de revisar el Informe y hay que enviarle las indicaciones de la contraparte técnica de la Subsecretaría. Dentro de la comisión evaluadora hay 2 representantes de la CONASET, uno de la SUSESO y uno de la DT. A partir del jueves 8 de octubre se tendrán todas las observaciones con relación a la posibilidad a complementar algunas materias por parte de la consultora. Resultan relevantes para la Subsecretaria los resultados en cuanto a políticas públicas y gestión en la empresa.

La secretaria ejecutiva menciona algunos puntos relevantes dentro del Producto 2 respecto a Singapur y Australia. En el primer caso indica que existe un Comité de Seguridad para Peatones y Ciclistas creado el año 2013, destinado a velar por la seguridad en las carreteras. Además, se incentiva la educación vial en los niños, la elaboración de tests a conductores y ciclistas, consistentes en pruebas y entrenamiento sobre comportamiento vial destinado a personas desde los 18 a 28 años. Por su parte, relata que este país cuenta con un Plan Maestro de Transporte Terrestre 2040, cuyo objetivo es disminuir la cantidad de vehículos particulares en las horas peak, y que las personas prefieran movilizarse en transporte público. Hasta el momento, un 67% de los viajes en horas peak se realizan a través del transporte público.

En cuanto a Australia, ellos mantienen una filosofía de que las personas cometen errores y el sistema debe adaptarse para evitar lesiones o la muerte en el ámbito de seguridad vial. Si una persona se encuentra impedida de manejar de forma segura, existen dos estatutos normativos aplicables, dependiendo de si la persona utiliza su vehículo para fines comerciales o particulares; por un lado, están las Normas para Conductores de Vehículos Comerciales y, por otro, las Normas para Conductores de Vehículos Particulares. Lo anterior cobra importancia por una especie de presunción en el caso de los conductores de vehículos comerciales, la cual mandata que el vehículo será considerado su "lugar de trabajo". Casi todos los países incluidos en este estudio se han comprometido con la Visión Cero; ellos hacen auditorías y participan del diseño de las carreteras pensando en que la gente se equivoca. Se considera que será un buen insumo para el Acuerdo Nacional de Seguridad Vial y entregarlo al MTT.

El consejero don Ernesto Evans menciona que la Ley N° 16.744 de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales está muy radicada en los lugares de trabajo por lo que falta una visión más integradora.

5.- Otros: Paso a paso horarios diferidos y Boletines 13.743-13 y 13.600-13.

La secretaria ejecutiva, a solicitud del consejero don Ernesto Evans en su correo de fecha 30 de septiembre, da cuenta de los dos proyectos de ley en relación al Covid-19, a saber:

- a) Boletín N° 13.600-13, que dispone medidas de protección para el retorno gradual y seguro al trabajo en el marco de la crisis sanitaria Covid-19, y ;
- b) Boletín N° 13.743-13, que establece presunción de contagio por Covid-19 en ambientes laborales y dispone medidas de protección para pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles.

Además, recoge las inquietudes de la sesión pasada en relación a los horarios diferidos y si éstos debieran implementarse como una obligación de parte de la autoridad o, por el contrario, tomar en consideración las recomendaciones que ya se encuentran a disposición, tales como:

- a) Protocolo de Actuación en los lugares de trabajo: Respecto a la organización del trabajo, páginas 7 y 8.
- b) Protocolo Modelo de acciones para la gestión preventiva del Covid-19 en lugares de trabajo de la SUSESO (página 6).
- c) Fichas Sectoriales del Paso a Paso Laboral
- d) Dictámen N° 1239, de fecha 19 de marzo de 2020, que fija criterios y orientaciones sobre el impacto, en materia laboral, de la emergencia sanitaria provocada por el virus Covid-19 (1. Medidas alternativas de cumplimiento de las obligaciones contractuales, página 2).

El consejero don Ernesto Evans advierte del caso hipotético de un trabajador que ha tenido una actividad laboral presencial, va al organismo administrador por haberse contagiado de Covid-19 y no se le aplica la calificación de enfermedad laboral para ser atendido. Esto tiene mucha relevancia para efectos de la tasa de siniestralidad que se les aplica a las empresas, si el Covid-10 es diagnosticado como una enfermedad laboral.

Don Enrique Pérez comenta que a veces se publican leyes que cuesta implementar en reglamentos y ha habido discusiones con las mutualidades. Menciona que sería una buena instancia para que el Consejo pudiera dar una opinión técnica sobre el considerar el Covid-19 como una enfermedad laboral.

El consejero don René Aguilar deja planteada la duda sobre qué ocurrirá con la causalidad de contacto estrecho y eventualmente los casos sospechosos con las instrucciones dadas por los SEREMI y las mutuales.

Próxima sesión miércoles 21 de octubre 12:00 a 14:00 horas, sujeto a cambio.

Documentos comprometidos: Presentación del señor Nelson Torres, de la licitación “Diseño de herramientas de gestión de prevención de riesgos laborales asociados a vehículos motorizados” Informe N°2: Experiencia comparada, e Informe N° 3: Registro y análisis de los accidentes laborales.

CONVOCATORIA: Se acuerda que la próxima sesión será citada por Valeria Díaz a través de correo electrónico.

Augusto Bruna
Presidente

Ernesto Evans
Consejero

René Aguilar
Consejero

Transcriptora: Valeria Díaz, Secretaria Ejecutiva.